

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Bogotá D. C., dos (2) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Solicitud de aprehensión y entrega de bien objeto de garantía mobiliaria No. 110014003020-2020-00433 00

En cuanto la presente solicitud cumple con los requisitos del numeral 2 del artículo 2.2.2.4.2.3 del Decreto 1835 de 2015, el artículo 60 de la Ley 1676 del 20 de agosto de 2013, y como quiera que este Juzgado es competente a la luz del artículo 57 ibídem, **RESUELVE:**

ORDENAR la aprehensión y entrega del bien dado en garantía que se describe a continuación de propiedad de DIANA MARCELA PIRAGAUTA GALINDO y HECTOR JAVIER SALDAÑA SUAREZ a favor de la entidad RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Placa: EDW-617
Marca: RENAULT
Modelo: 2018
Motor: 2842Q131321
Color: NEGRO NACARADO

OFÍCIESE a la Policía Nacional SIJIN Sección Automotores, para la aprehensión del vehículo, teniendo en cuenta las previsiones del líbello, respecto del lugar donde deberá dejarse el vehículo.

Cumplido lo anterior, hágase la entrega inmediata del bien al acreedor garantizado, RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO.

RECONÓCESE personería adjetiva a la abogada CAROLINA ABELLO OTÁLORA, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.461.911 y T.P.A. No. 129.978 del C.S. de la J. como apoderado de la parte actora en los términos y para los fines del poder conferido dentro del poder obrante a folio 1

NOTIFÍQUESE ,

GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO Nro. 015 Hoy tres (3) de marzo de 2021 a la
hora de las 8:00 a.m.
La secretaria
Diana María Acevedo Cruz*

Firmado Por:

GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

**JUZGADO 020 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

20768db416562275e73e8c69c9c0b7f274c4277ae41c777beebe031a41504a7e

Documento generado en 02/03/2021 11:57:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>